

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 14006

Aprobando el Acuerdo sobre Transporte Aéreo, suscrito entre la República del Perú y el Reino de Noruega.

Lima, 8 de Febrero de 1962.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado ha resuelto aprobar el Acuerdo sobre Transporte Aéreo, suscrito entre la República del Perú y el Reino de Noruega, el 2 de Noviembre de 1960.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde a Ud.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE,
Presidente del Congreso.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario del Congreso.

CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 9 de Febrero de 1962.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

LUIS ALVARADO GARRIDO.